



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

EXPDTE NÚM. 472/2022.

PROCESO SELECTIVO PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA (01) PLAZA DE AUXILIAR DESERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO. AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS. EXPDTE 472/2022.-

ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR, RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS POR LOS PARTICIPANTES, LISTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS CON LA PUNTUACIÓN DEL/A ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÁS ALTA EN EL MISMO:

En Limpias, siendo las trece horas y veinte horas del día veintidós de Febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal Calificador, en el proceso selectivo para estabilización de empleo temporal, mediante Concurso de Méritos de una (01) plaza de Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio, personal laboral fijo, cuya composición fue aprobada por Resolución de la Alcaldía nº. 48/2023 de 13 de Febrero de 2023, publicada en el tabón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Limpias, y que seguidamente se refieren:

Presidente: Raúl Rodríguez Alfonso (Secretario Accidental del Ayuntamiento de Limpias, funcionario municipal, Técnico Letrado Adjunto a Secretaría).

Vocales:

María-Mercedes Estévez Sabucedo (Secretaria-Interventora Ayuntamiento Valle de Villaverde.)



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Valvanuz Cuadra Sánchez (Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Limpias.)

José-María del Dujo Martín (Coordinador de Apoyo a Entidades Locales pertenecientes a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del gobierno de Cantabria.

Secretario: Francisco-Javier San Esteban González (Policía Local Ayuntamiento de Limpias.)

A la hora indicada en el encabezamiento, por los asistentes referidos se procede a la constitución del Tribunal Calificador. A continuación se lleva a cabo la valoración de los méritos alegados documentalmente por los/as participantes que resultaron admitidos al proceso selectivo y que constan en el Listado definitivo aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de Febrero de 2023, conforme al sistema de puntuación establecido en la Base Octava de las reguladoras del proceso selectivo.

Finalizada la baremación, el Tribunal aprueba por unanimidad de sus miembros, la relación de aspirantes por orden de puntuación total alcanzada en el concurso, de mayor a menor puntuación, con el resultado que seguidamente se relaciona; así como hacer pública la misma mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento. Asimismo y a partir de dicha publicación, se concede un plazo de cinco días hábiles para formular reclamaciones frente a la baremación aprobada:



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	VALORACIÓN PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS Y/O DE PERFECCIONAMIENTO.	PUNTUACIÓN TOTAL
DEL POZO REVILLA MARÍA DEL ROCÍO	093****7H	6,00	4,00	10,00

En prueba de conformidad y siendo las trece horas y cincuenta minutos del día indicado, los componentes del Tribunal firman la presente Acta en el lugar y fecha.